

Córdoba, 18 de junio de 2010

VISTO

el Trámite Simplificado N° 04/10 llevado a cabo a efectos de Adquirir Papel para ser destinados al Área de Medios Audiovisuales para la producción del material bibliográfico y Economato para ser distribuidos en distintos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE:**

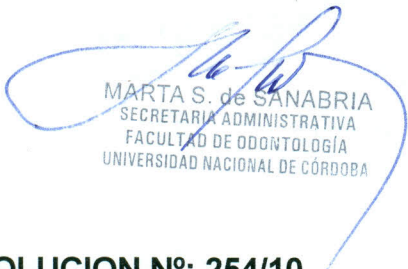
Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Trámite Simplificado N° 04/2010, según los presupuestos presentados a la siguiente firma:

Renglón N° 1 Papelera Cumbre S.A.	1200 x \$ 17,78	\$ 21.336,00
Renglón N° 2 Papelera Alsina S.A.	150 x \$ 21,58	\$ 3.237,00
TOTAL		\$ 24.573,00

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas al Trámite Simplificado N° 04/2010 a la Secretaría de Administración, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 254/10